

## **INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL ALUMNADO DE FP QUE CONTINÚA SUS ESTUDIOS EN EL IES VIRGEN DEL PILAR**

Como primer paso vamos a recordar quién puede hacer la matrícula mediante estas instrucciones:

- El alumnado de FP Básica que haya terminado y desee continuar sus estudios, deberá solicitar admisión a través de [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es). Aunque vaya a realizar un Grado Medio de FP en el centro **NO** tiene reserva de plaza.
- El alumnado de Grado Medio de FP que haya terminado y desee continuar sus estudios, deberá solicitar admisión a través de [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es). Aunque vaya a realizar un Grado Medio o Grado Superior de FP en el centro **NO** tiene reserva de plaza.
- El alumnado de FP que desee cambiar de turno, entre diurno y vespertino, en los ciclos que hay implantados en el Instituto deberá solicitar admisión a través de [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es). Aunque sea el mismo ciclo en el centro **NO** tiene reserva de plaza.
- El alumnado de los grados medios de los Departamentos de Madera y Frío y Calor que deseen cambiar de modalidad al pasar a segundo curso deben de solicitar admisión a través de [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es).
- El alumnado de Grado Superior de FP que haya terminado y desee continuar sus estudios realizando un Curso de Especialización, deberá solicitar admisión a través de [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es). Aunque vaya a realizar un Curso de Especialización en el centro **NO** tiene reserva de plaza.
- **El alumnado de FP que pase a segundo curso o repita curso debe de realizar la matrícula a través de la web del Centro en las siguientes fechas:**

**- de las 9:00 del 15 de junio hasta las 14:00 del día 26 de junio de 2026**

**Para realizar la matrícula el alumno deberá iniciar sesión en Google con la cuenta de correo corporativa [@iesvirgendelpilar.com](mailto:@iesvirgendelpilar.com)**

- **Pasos automáticos a realizar por el Centro Educativo**

- Una vez realizadas las Juntas de Evaluación de los distintos ciclos formativos, se promociona al alumnado siguiendo los siguientes criterios recogidos en el artículo 32 Promoción en el Grado D del Decreto 91/2024 de Ordenación de la FP en Aragón:
  - Alumnado de primer curso que tiene aprobados todos los módulos formativos: **PROMOCIONA A SEGUNDO CURSO** con matrícula en todos los módulos formativos de segundo curso.
  - Alumnado de primer curso con módulos formativos no superados que no superen los diez períodos lectivos: **PROMOCIONA A SEGUNDO CURSO** con matrícula en todos los módulos formativos de segundo curso y matrícula en los módulos formativos de primer curso no superados (Matrícula sin derecho a docencia en dichos módulos formativos).
  - Alumnado de primer curso con módulos formativos no superados que superen los diez períodos lectivos: **PROMOCIONA A PRIMER CURSO (REPETICIÓN)** con matrícula en todos los módulos formativos de primer curso no superados.

- **Pasos a realizar por el alumno:**

- En las fechas marcadas para la promoción del alumnado (De las 9:00 del 15 de junio hasta las 14:00 del 26 de junio de 2026) el alumnado deberá rellenar la matrícula del centro a través de la página web del Centro. ([ACCESO A MATRÍCULA](#))
- Si el alumno desea renunciar a la plaza en el Centro deberá presentar en la Secretaría del Centro el siguiente documento de renuncia. ([ENLACE A RENUNCIA](#))



**MATRÍCULA ALUMNADO IES VIRGEN DEL PILAR CURSO 2026-2027**

Pasos para la realización de la matrícula del curso 2026-2027 del alumnado del Centro de Formación Profesional

- **Pasos automáticos a realizar por el Centro Educativo**
  - Una vez realizadas las Juntas de Evaluación de los distintos ciclos formativos, se promociona al alumnado siguiendo los siguientes criterios recogidos en el artículo 32 Promoción en el Grado D del Decreto 91/2024 de Ordenación de la FP en Aragón:
    - Alumnado de primer curso que tiene aprobados todos los módulos formativos: **PROMOCIONA A SEGUNDO CURSO** con matrícula en todos los módulos formativos de segundo curso.
    - Alumnado de primer curso con módulos formativos no superados que no superen los diez períodos lectivos: **PROMOCIONA A SEGUNDO CURSO** con matrícula en todos los módulos formativos de segundo curso y matrícula en los módulos formativos de primer curso no superados (Matrícula sin derecho a docencia en dichos módulos formativos).
    - Alumnado de primer curso con módulos formativos no superados que superen los diez períodos lectivos: **PROMOCIONA A PRIMER CURSO (REPETICIÓN)** con matrícula en todos los módulos formativos de primer curso no superados.
- **Pasos a realizar por el alumno**
  - En las fechas marcadas para la promoción del alumnado (De las 9:00 del 15 de junio hasta las 14:00 del 26 de junio de 2026) el alumnado deberá rellenar la matrícula del centro a través de la página web del Centro.
  - Si el alumno desea renunciar a la plaza en el Centro deberá presentar en la Secretaría del Centro el siguiente documento de renuncia ([Enlace](#))

**Enlaces**

ENLACES MATRÍCULA ALUMNADO DEL CENTRO. CURSO 2026-2027

- ACCESO MATRÍCULA ALUMNADO FP BÁSICA
- ACCESO MATRÍCULA ALUMNADO FP GRADO MEDIO
- ACCESO MATRÍCULA ALUMNADO FP GRADO SUPERIOR



Esos enlaces llevan a los formularios de matrícula de cada uno de los niveles. En ellos el alumnado deberá rellenar sus datos personales, datos familiares, solicitud de ruta de autobús y los pagos de tasas de matrícula y de departamento. Una vez recibidos los datos en la secretaría y comprobado que el alumnado ha realizado todos los pagos requeridos se dará validez a la matrícula y se incluirá al alumno en el grupo de estudio correspondiente.

Si el alumno en el tiempo estipulado (De las 9:00 del 15 de junio hasta las 14:00 del 26 de junio de 2026) no ha realizado el formulario de matrícula se procederá a darle de baja y sacar su plaza en admisión.